



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: PROGRAMA AYUDAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE LAS MUJERES

Descripción: Generar acciones que favorezcan el inicio de procesos de empoderamiento de las usuarias de la ciudad de las mujeres y en su caso de mujeres en situación de violencia de género extrema, así como el mejoramiento de las condiciones de niñas y niños en situación de vulnerabilidad que reciben atención dentro de la ciudad de las mujeres, mediante la entrega de ayuda social para atender sus necesidades apremiantes de alimentos, vestimenta, de higiene personal, gastos de medicamentos y estudios médicos, aparatos ortopédicos y de apoyo para la movilidad, así como gastos de traslado, establecimiento y derechos necesarios en la obtención de documentos.

Dependencia: Ciudad de las Mujeres

Fecha de actualización: 09/01/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Atender las necesidades básicas y apremiantes de las usuarias que se encuentren recibiendo uno o varios servicios dentro de la ciudad de las mujeres o en su caso a mujeres en situación de violencia de género extrema junto con sus hijos e hijas menores de edad; así como, a niñas y niños que se encuentren en situación de vulnerabilidad que reciben cuidado temporal en ludoteca, mientras su madre o tutora recibe algún servicio dentro de la Ciudad de las Mujeres.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento, ya que no establece nuevas obligaciones, trámites, requisitos adicionales ni modificaciones en los procedimientos actuales de las personas



o instituciones. Su implementación se limita a la aplicación de disposiciones ya previstas en la normatividad vigente, sin implicar gastos extraordinarios ni ajustes operativos.